



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00538

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL SAN SUR
DEMANDADOS: JIMMY ANDRÉS MUÑOZ GARCÍA
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00538-00

Para lo fines pertinentes, se incorpora al expediente el informe final presentado por el secuestre DANIEL ANDRÉS FÚQUENES BARRIGA; empero, previo a correr el respectivo traslado, **SE REQUIERE** al auxiliar de la justicia a fin de que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación, acredite que efectuó la entrega del bien al demandado, o en su defecto, a la persona que lo tenía al momento de la diligencia, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado el 9 de agosto de 2022.

LÍBRESE el oficio respectivo anexando copia de éste auto y remítase al correo electrónico del secuestre dany832@hotmail.com.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL

17 DE NOVIEMBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d283e84a404211a5c46aabab0ede4b01dffbfd6d95e278b9203a71053ae978**

Documento generado en 16/11/2022 10:50:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>